

# La gran empresa vizcaína se desgravó 110 millones por I+D el año pasado, el 87% del total



ANA BARANDIARAN

✉ abarandiaran@elcorreo.com

El importe total de las deducciones sumó 126 millones, tras registrar un incremento del 8,6% en relación al ejercicio anterior

**BILBAO.** La gran empresa sigue siendo la que mejor aprovecha las deducciones por I+D+i. Se refleja claramente en los datos de la Hacienda de Bizkaia del año pasado. El volumen total de desgravaciones por este concepto sumó 126 millones y el 87% de esa cifra la disfrutaron las grandes compañías, aquellas con más de 250 trabajadores, y eso que solo suponen el 2% del tejido empresarial.

En concreto, fueron 163 grandes empresas las que se dedujeron 110

millones de euros. Las pymes (un total de 285 firmas) se desgravaron 16 millones de euros.

La proporción de lo que corresponde a las grandes empresas se mantiene estable en torno al 85% en los últimos años. Lo que está creciendo a buen ritmo es el volumen total de las deducciones: la cuantía de 2017, esos 126 millones de euros, supera en un 8,6% la de 2016. Es un incremento importante teniendo en cuenta que la recaudación total por el Impuesto de Sociedades rondó los 653 millones el año pasado. Habrá que ver qué ocurre este ejercicio, tras entrar en vigor la limitación que no permite exceder el 70% de la cuota.

Algunos de estos datos afloraron ayer en una jornada sobre los incentivos a la I+D+i organizada en Bilbao por APD, la consultora F. Iniciativas y la Enterprise Europe Network. En el seminario, titulado 'Innovar es ahorrar', ponentes de la Administración y del sector privado desgranaron las ventajas e inconvenientes de las últimas herramientas habilitadas por las instituciones.

La Diputación de Bizkaia ha sido especialmente innovadora en esta

## LAS CLAVES

Peso significativo

**Las deducciones equivalen al 19% de todo lo recaudado por el Impuesto de Sociedades**

Artículo 64.bis

**Solo ocho proyectos se acogen el primer año a la iniciativa, aunque tiene fuerte crecimiento**

materia, con el fondo destinado a financiar proyectos de innovación a las pymes que permite desgravar en el IRPF. Pero ayer se habló más de otra de sus iniciativas: el artículo 64.bis del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia, que permite a los financiadores (normalmente grandes empresas) de una iniciativa innovadora (una startup o un proveedor) beneficiarse de deducciones mediante la transferencia de créditos fiscales.

El diputado general de Bizkaia, Unai Rementería, ha presumido recientemente de que esta herramienta, que entró en vigor en el territorio el año pasado, ha servido de inspiración al Gobierno de Pedro Sánchez, que quiere incorporar algo similar. No obstante, en su primer año en activo ha sido poco utilizada. Solo se han acogido a esta disposición ocho proyectos, que han permitido deducciones por importe de 600.000 euros. «Pero ya este año se observa un crecimiento exponencial» aseguró Abel Martínez, inspector de finanzas de la Hacienda de Bizkaia.

## Dificultades en el arranque

Las perspectivas para este instrumento innovador son positivas, pero le está costando arrancar. La socia de Garrigues Ilazki Otaegi apuntó algunos de los problemas surgidos: se refirió a las discrepancias sobre el cálculo del gasto que se puede deducir o los problemas de la startup o el investigador para encontrar una gran empresa que le financie y 'compre' el crédito fiscal.

Pero ya hay ejemplos de sus posibilidades. Rafael Orbegozo, consejero de la Zona Norte de APD y asesor de presidencia en Iberdrola, explicó que la eléctrica ya había financiado a dos proveedores vascos con el 64.bis y tiene otros tres proyectos en cartera.

Desde F. Iniciativas advirtieron del descenso de las empresas innovadoras en Euskadi en el periodo 2014-2016 respecto al anterior trienio. La cifra ha caído un 3%, hasta las 2.426.

## Los españoles suspenden a la hora de valorar el riesgo de sus inversiones

■ J. A. B.

**MADRID.** El caldo de cultivo perfecto para que puedan darse abusos en los mercados, sobre todo en el financiero y el bursátil, es la falta de información, como se ha podido comprobar en los últimos años. Conscientes de esta problemática, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), los dos órganos que están en el punto de mira de los consumidores por su supuesta permisividad en este tipo de asuntos, vienen realizando la llamada encuesta de competencias financieras, en la que se hacen una serie de preguntas a una muestra representativa de adultos de entre 18 y 79 años.

La última revela entre otras cosas que los españoles suspenden a la hora de evaluar el riesgo de sus inversiones. En concreto, apenas la mitad (el 49%) responde de forma correcta a la cuestión siguiente: «Por lo general, es posible reducir el riesgo de invertir en Bolsa mediante la compra de una amplia variedad de acciones. ¿Verdadero o falso?». Una cuarta parte (24%) lo hace mal y otro 27% contesta que «no sabe».

Araba-Álava

# ¿adivinas dónde estamos?

Descubre los rincones de nuestra tierra con sus secretos, sus gentes y su cultura

Mira la solución de esta semana en... [concursos.elcorreo.com/adivinas](http://concursos.elcorreo.com/adivinas) ... y vuelve a intentarlo el próximo lunes.

Un concurso muy de aquí ¡Participa!

Euskadi, auzolana

EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

araba álava Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava

EL CORREO PARTE DE TI ZURE BAITAN

01:17 / 03:12